



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 54-2023-MDI-CS – PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD “MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA SAN MARTIN ALTO DE SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH”**

En, en distrito de Independencia – Huaraz, a los 22 días del mes de diciembre del año 2023, en el local de la Oficina de la Subgerencia de Logística y Gestión Patrimonial, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 4 N° 80-2023-MDI/GM de fecha 106-12-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 54-2023-MDI-CS – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es: **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD “MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA SAN MARTIN ALTO DE SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA -PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH”**, en este contexto los integrantes del comité son:

I. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. EDSON COSME BLACIDO PAPA	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JUAN CARLOS MEJIA OSORIO	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente	-		
Segundo Miembro	C.P.C. CONSUELO MIRELLA ROMERO TERRAZAS	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENTE DE LOGISTICA Y GESTION PATRIMONIAL
		Suplente			

La finalidad de la convocatoria es la: Admisión, Calificación de ofertas y el otorgamiento de la buena pro de los participantes registrados para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 33-2023-MDI-CS – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es: **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD “MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA SAN MARTIN ALTO DE SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA -PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH”**, cuyo valor referencial es de S/ 107,261.24 (Ciento Siete Mil Doscientos Sesenta y Uno con 24/100 Soles) incluidos todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases administrativas. El presidente saluda a los miembros del comité y declara por iniciado la reunión, procedimiento luego a la revisión del registro de participantes que se registraron de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), encontrándose registrado los siguientes participantes:

II.- DETALLE DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	15/12/2023	Válido	15/12/2023	10450069774
2	Proveedor con RUC	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	14/12/2023	Válido	14/12/2023	20601206481

(Handwritten signatures in blue ink)



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
			GENERALES E.I.R.L.				
3	Proveedor con RUC	20601380588	CONSTRUCTORA SOLFIP S.A.C.	20/12/2023	Válido	20/12/2023	20601380588
4	Proveedor con RUC	20603019742	ESPECIALISTAS EN CONTRATACIONES DEL ESTADO & CONSULTORES S.A.C	14/12/2023	Válido	14/12/2023	20603019742
5	Proveedor con RUC	20603149425	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES INCONOPP S.A.C.	14/12/2023	Válido	14/12/2023	20603149425
6	Proveedor con RUC	20604475059	LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.	20/12/2023	Válido	20/12/2023	20604475059
7	Proveedor con RUC	20604740241	GRUPO SUVARCOL S.A.C.	19/12/2023	Válido	19/12/2023	20604740241
8	Proveedor con RUC	20608769383	INVERSIONES CHADI S.A.C.	15/12/2023	Válido	15/12/2023	20608769383
9	Proveedor con RUC	20611405210	CONSTRUCTORA AVAL'S S.A.C	17/12/2023	Válido	17/12/2023	20611405210

A continuación, el presidente manifiesta que de acuerdo a lo señalado en el artículo 90ª del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la presentación de las ofertas en forma electrónica, se presentan mediante la plataforma del SEACE, dentro del plazo estipulado en las bases, se verifico su oferta electrónica de los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20608769383	CONSORCIO SAN MARTIN	21/12/2023	19:05:24	21/12/2023	19:05:41	Enviado	Valido

III.- ADMISION DE LAS OFERTAS.

Acto seguido, se procede con la revisión de la oferta descargado del SEACE del postor, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR 1
	CONSORCIO SAN MARTIN
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
e). Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, (Anexo N° 5)	Presenta



g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple
DOCUMENTOS FACULTATIVOS	
h) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad (...)	No presenta
i) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10) .	Presenta
RESULTADO	ADMITIDO

IV.- EVALUACIÓN DE OFERTAS.

El comité de selección procederá a la evaluación de la Oferta. Según lo detallado en el capítulo IV - Factores de Evaluación. De la revisión se obtiene el siguiente resultado de la evaluación, en el siguiente orden de prelación:

FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO SAN MARTIN	
	OFERTA	PUNTAJE
A. PRECIO	S/ 107,000.00	100.00
Puntaje		100.00
Bonificación 5%		5.00
Puntaje		105.00
Bonificación 10%		10.00
Puntaje Total		115.00
Orden de prelación		1°

V.- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Luego de Culminada la evaluación de la oferta, se procede a la etapa de calificación, según orden de prelación:

REQUISITOS DE CALIFICACION			POSTOR 1 CONSORCIO SAN MARTIN
A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
A.1.- EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ACREDITA Carta de compromiso de alquiler de maquinaria y equipos
1	CARGADOR S/LLANTAS 125-155 HP 3 YD 3	1.00	
2	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	1.00	
3	SOLDADURA ELECTRICA MONOFASICA	1.00	
4	GRUPO ELECTROGENO 80 HP 50 KW	1.00	
5	MAQUINA PARA PINTAR	1.00	
6	LAPTOP	1.00	
Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido			





<p>A.2.1.- FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</p> <p>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <table border="1" data-bbox="263 392 1050 519"> <tr> <td>Residente de Actividad</td> <td>Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado.</td> </tr> <tr> <td>Seguridad de salud ocupacional y medio ambiente</td> <td>Ingeniero Civil o ingeniero Ambiental o ingeniero de minas, Titulado Ingeniero industrial, colegiado y habilitado.</td> </tr> </table> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple del título profesional.</p> <p>El título profesional, colegiatura , según corresponda, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>	Residente de Actividad	Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado.	Seguridad de salud ocupacional y medio ambiente	Ingeniero Civil o ingeniero Ambiental o ingeniero de minas, Titulado Ingeniero industrial, colegiado y habilitado.	<p>ACREDITA</p> <p>RESIDENTE DE ACTIVIDAD, INGENIERA CIVIL, TITULADA, COLEGIADA Y HABILITADA.</p> <p>SEGURIDAD DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE INGENIERA CIVIL, TITULADA, COLEGIADA Y HABILITADA.</p>
Residente de Actividad	Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado.				
Seguridad de salud ocupacional y medio ambiente	Ingeniero Civil o ingeniero Ambiental o ingeniero de minas, Titulado Ingeniero industrial, colegiado y habilitado.				
<p>A.2.2.- CAPACITACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</p> <table border="1" data-bbox="263 869 1050 1019"> <tr> <td>Residente de Actividad</td> <td>▪ Curso y/o diplomado en Residencia y/o supervisión de obras</td> </tr> <tr> <td>Seguridad de salud ocupacional y medio ambiente</td> <td>▪ Curso y/o diplomado en Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional</td> </tr> </table> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará con copia simple de los diplomas y/o cursos requeridos</p> <p>Importante</p> <p><i>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a TREINTA horas lectivas, según la normativa de la materia.</i></p>	Residente de Actividad	▪ Curso y/o diplomado en Residencia y/o supervisión de obras	Seguridad de salud ocupacional y medio ambiente	▪ Curso y/o diplomado en Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional	<p>ACREDITA</p> <p>RESIDENTE DE ACTIVIDAD.</p> <p>PRESENTA DIPLOMA DE RESIDENCIA Y SUPERVISION DE OBRAS</p> <p>SEGURIDAD DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DIPLOMA DE ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE</p>
Residente de Actividad	▪ Curso y/o diplomado en Residencia y/o supervisión de obras				
Seguridad de salud ocupacional y medio ambiente	▪ Curso y/o diplomado en Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional				
<p>A.3.- EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</p>	<p>ACREDITA</p> <p>RESIDENTE DE ACTIVIDAD.</p> <p>CUMPLE CON 02 AÑOS 2 MESES 12 DIAS</p> <p>SEGURIDAD DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE CUMPLE 13 MESES 21 DIAS</p>				

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



<p>EXPERIENCIA DEL PLANTEL CLAVE</p> <p>Requisitos: El personal clave debe cumplir con el siguiente perfil mínimo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Residente de Actividad</td> <td>Debe contar con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses, computados desde la obtención de la colegiatura, como residente y/o supervisor y/o jefe de supervisión y/o inspector en la ejecución o supervisión de prestaciones similares.</td> </tr> <tr> <td>Seguridad de salud ocupacional y medio ambiente</td> <td>Debe contar con experiencia mínima de doce (12) meses, computados desde la obtención de la colegiatura, como especialista de seguridad y salud ocupacional y/o especialista en seguridad y salud en el trabajo en la ejecución o supervisión de prestaciones en general.</td> </tr> </table> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		Residente de Actividad	Debe contar con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses, computados desde la obtención de la colegiatura, como residente y/o supervisor y/o jefe de supervisión y/o inspector en la ejecución o supervisión de prestaciones similares.	Seguridad de salud ocupacional y medio ambiente	Debe contar con experiencia mínima de doce (12) meses, computados desde la obtención de la colegiatura, como especialista de seguridad y salud ocupacional y/o especialista en seguridad y salud en el trabajo en la ejecución o supervisión de prestaciones en general.	
Residente de Actividad	Debe contar con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses, computados desde la obtención de la colegiatura, como residente y/o supervisor y/o jefe de supervisión y/o inspector en la ejecución o supervisión de prestaciones similares.					
Seguridad de salud ocupacional y medio ambiente	Debe contar con experiencia mínima de doce (12) meses, computados desde la obtención de la colegiatura, como especialista de seguridad y salud ocupacional y/o especialista en seguridad y salud en el trabajo en la ejecución o supervisión de prestaciones en general.					
<p>C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR</p> <p>C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <table border="1"> <tr> <td> <p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 235,974.79 (doscientos treinta y cinco mil novecientos setenta y cuatro con 79/100 soles), por la contratación de obras y/o servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago o recepción de la obra, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,234.40 (dieciocho mil doscientos treinta y cuatro con 40/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran prestaciones similares a los siguientes servicios y/o ejecución de obras: mantenimiento y/o construcción y/o creación y/o instalación y/o implementación y/o mejoramiento en Losas deportivas, Losas de recreación multiusos.</p> </td> <td> <p>ACREDITA Servicio similar ejecutado por S/ 847,271.67 soles</p> </td> </tr> </table>		<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 235,974.79 (doscientos treinta y cinco mil novecientos setenta y cuatro con 79/100 soles), por la contratación de obras y/o servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago o recepción de la obra, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,234.40 (dieciocho mil doscientos treinta y cuatro con 40/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran prestaciones similares a los siguientes servicios y/o ejecución de obras: mantenimiento y/o construcción y/o creación y/o instalación y/o implementación y/o mejoramiento en Losas deportivas, Losas de recreación multiusos.</p>	<p>ACREDITA Servicio similar ejecutado por S/ 847,271.67 soles</p>			
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 235,974.79 (doscientos treinta y cinco mil novecientos setenta y cuatro con 79/100 soles), por la contratación de obras y/o servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago o recepción de la obra, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,234.40 (dieciocho mil doscientos treinta y cuatro con 40/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran prestaciones similares a los siguientes servicios y/o ejecución de obras: mantenimiento y/o construcción y/o creación y/o instalación y/o implementación y/o mejoramiento en Losas deportivas, Losas de recreación multiusos.</p>	<p>ACREDITA Servicio similar ejecutado por S/ 847,271.67 soles</p>					
ESTADO		CALIFICA				

VI.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, por las razones expuestas en la presente acta, el comité de selección determina Otorgar la Buena Pro a **CONSORCIO SAN MARTIN**, con su precio de la oferta de **S/ 107,000.00 (Ciento Siete Mil con 00/100 Soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la contratación.

Los integrantes del comité de selección levantan la sesión privada, siendo las 10:30 Horas del mismo día, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.



Presidente
ING. EDSON COSME BLACIDO
PAPA



Primer miembro
ING. JUAN CARLOS MEJIA
OSORIO



Segundo miembro
C.P.C. CONSUELO MIRELLA
ROMERO TERRAZAS